

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE NACIONALIDAD POR GRACIA AL CIUDADANO CUBANO YUNERKI ORTEGA PONCE

Boletín N°17.302-06

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, y de origen en una moción de las diputadas señoras Francesca Muñoz, Erika Olivera (A) y Carolina Tello, y del diputado señor Rubén Oyarzo.

Con motivo del tratamiento de esta iniciativa legal, la Comisión contó con la participación de su autora, diputada señora Erika Olivera; y del señor Yunerki Ortega.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se deja constancia de lo siguiente:

1) La idea matriz del proyecto es otorgar la nacionalidad por gracia al destacado deportista cubano señor Yunerki Ortega Ponce.

2) Normas de quorum especial

El proyecto es de quorum simple.

3) Trámite de Hacienda

No requiere.

4) La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Camila Musante, Joanna Pérez y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Fernando Bórquez, José Carlos Meza, Cosme Mellado y Rubén Oyarzo (Presidente).

5) Se designó Diputada Informante a la señora ERIKA OLIVERA.

II.- ANTECEDENTES

La moción



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E4C7868FE97C0E5

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 fueron la principal cita o mega evento deportivo que ha organizado Chile en su historia. Cientos de deportistas del continente americano se congregaron en la capital del país a fin de competir, desplegar sus talentos y entregar lo mejor de cada uno de ellos y ellas, obteniendo medallas para sus respectivas delegaciones y países. Fue un momento de unión y festejo del deporte entre todos los países del continente latinoamericano.

Al finalizar los Juegos, un grupo de deportistas cubanos decidieron abandonar su delegación, con el objeto de radicarse en nuestro país. En un primer momento fueron 10, a los que se sumó posteriormente Yunerki Ortega, quien decidió dejar la delegación, huyendo ante el control ejercido por el personal de seguridad de la delegación cubana.

El caso de Yunerki Ortega Ponce demuestra su valentía y esfuerzo. Creció en la localidad de Ranchuelo, un pequeño pueblo rural cubano, a 300 kilómetros al este de La Habana, en la provincia de Villa Clara. Es el mayor de dos hermanos y nunca tuvo contacto con su padre, por lo que su madre se hizo cargo complementario de su crianza.

Desde muy pequeño desarrolló su talento deportivo. A los 7 años ya practicaba karate y atletismo, a pesar del diagnóstico de cataratas y miopía que los médicos ya habían emitido al momento de su nacimiento. Una intervención médica a tiempo habría solucionado el problema. Sin embargo, la precaria situación económica de su familia, como la de millones de cubanos, impidió que accediera a un tratamiento. Esto afectó el desarrollo de Yunerki y trajo como consecuencia que luego de un tiempo perdiera la visión.

En efecto, a los 15 años, durante una competencia escolar, se desprendió su retina, tras realizar un salto y caer en una posición inadecuada. Lo operaron, pero tan pronto como se recuperó volvió a perder la vista y esta vez para siempre. De este modo, se habían truncado sus sueños deportivos, pero solo por un tiempo. Yunerki, a pesar de esta limitación en el sentido de la vista, decidió seguir adelante y desarrollar su sueño en el deporte. Personas cercanas al deporte paralímpico cubano se le acercaron y le propusieron que se dedicara a la natación, a pesar de que no sabía nadar.

Pese a ello, perseveró y a los 16 años asistió a su primer torneo nacional de natación, compitiendo en cuatro pruebas. Tenía poca experiencia, pero aun así le ganó a quien era el seleccionado nacional de nado paralímpico en Cuba en dos de esas pruebas. Al año siguiente ya integraba la Selección Nacional de su país.

Después, Yunerki Ortega representó a Cuba en distintas competencias internacionales. Antes de los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023, ya había representado a Cuba en 4 Juegos Parapanamericanos. En Río 2007 ganó medalla de plata, en Guadalajara 2011 y Lima 2019 obtuvo medalla de bronce, y en Toronto 2015 medalla de plata, marcando además un récord nacional. Además, representó a Cuba en los Paralímpicos de Londres 2012 y Río 2016, en los cuales estuvo entre los ocho mejores del mundo en natación paralímpica. El listado total de sus logros deportivos es el siguiente:

- 15 años: integrante de la selección nacional de natación en Cuba.

Participación en 5 juegos parapanamericanos:

- Río de Janeiro 2007: medalla de plata en 100 mts. espalda.
- Guadalajara 2011: medalla de oro en 100 mts. pecho, medalla de oro en 50 mts. libre y medalla de bronce en 100 mts. espalda.

- Toronto 2015: medalla de plata en 200 mts. combinado, medalla de plata en 100 mts. pecho y récord parapanamericano en 100 mts. mariposa.

- Lima 2019: medalla de bronce en 50 mts. libre

Participación en 2 juegos paralímpicos:

- Londres 2012: finalista paralímpico en 100 mts. pecho (8vo lugar).

- Río de Janeiro 2016: finalista paralímpico en 100 mts. pecho (8vo lugar), finalista paralímpico en 100 mts. mariposa (7mo lugar).

A pesar de estos logros, Yunerki Ortega se encontraba muy disconforme con la forma en que se desarrollaba el deporte por parte de la Federación respectiva y el gobierno de Cuba. Como lo señaló en una entrevista: “Tuve problemas serios con la Federación y con el gobierno de Cuba. Terminamos en muy malos términos. Yo me sentía como los gladiadores en tiempos romanos. Me sacaban a pelear y todo era para ellos. Yo era un esclavo”.

Las adversas condiciones del equipo lo empujaron a tomar la decisión de abandonar su país en busca de un futuro mejor. En Cuba, Yunerki no contaba ni siquiera con la alimentación idónea para un desarrollo deportivo de alto rendimiento. Por otra parte, no estaba conforme con el trato que se le daba a algunos deportistas por sobre todos. Mientras algunos tenían un buen pasar económico, él no obtenía ningún beneficio. Por eso, solicitó que lo separaran del equipo y así emprender su propio rumbo. Solo aspiraba a una mejor calidad de vida, en concordancia con el esfuerzo que le exigía.

Según comentó, en varias ocasiones estuvo a punto de concretarse la idea de fugarse, pero se malogró por razones familiares. Ya una vez fuera de la selección, no solo abandonó esa idea, sino que también el deporte. Dejó de ir a las piscinas y de competir por su localidad de Ranchuelo hasta que, tres años después, a fines de 2022, recibió una llamada desde la Selección Nacional de Cuba, invitándolo a participar en los Juegos Parapanamericanos de Chile 2023. Aceptó y se trasladó a La Habana para comenzar a entrenar de nuevo.

Desde que abandonó la delegación cubana en el marco de los Juegos Paralímpicos de Santiago 2023, ha vivido de manera muy precaria. Actualmente es solicitante de refugio y cuenta solamente con una visa temporal para residir en Chile. Pese a las adversidades, su vocación por el deporte no decae y aspira a representar a Chile, que le ha dado una nueva oportunidad de vida, y se entrena para el triatlón. En el último tiempo ha competido en varios eventos, como la Copa Intercontinental Viña del Mar 2024, en la cual obtuvo el primer lugar en su categoría, siendo por lo tanto el mejor para triatleta de Chile en la distancia sprint, lo cual lo posiciona entre los 3 mejores para triatletas de América por el tiempo alcanzado.

A nivel internacional Yunerki Ortega sigue destacando y se ubica entre los 8 mejores del mundo en la especialidad de 200 metros combinado, comparando las marcas que se registraron en París 2024 y sus marcas actuales. Ha manifestado su profundo deseo de competir en representación de Chile, tanto en para triatlón como para natación, y de desarrollar su vida de manera plena en nuestro país.

La realidad de Yunerki Ortega es la de muchos deportistas, tanto cubanos como de otros países, que buscan un lugar en el mundo donde desarrollarse, personal y profesionalmente, sin las limitaciones que algunos Estados imponen a sus ciudadanos. Yunerki, tal como sus otros 10 compatriotas que se avecindaron en Chile, persiguen un sueño vital y ven en Chile el lugar

propicio para materializarlo. Sus antecedentes deportivos y personales nos dan cuenta del gran aporte que Yunerki Ortega puede entregar a Chile, por lo que en opinión de los mocionantes merece que se le confiera la nacionalidad por gracia.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO

A) Discusión general

Durante la discusión general, la **diputada señora Olivera**, autora del proyecto, se refirió a la trayectoria personal y deportiva de Yunerki Ortega, subrayando algunos aspectos consignados en los fundamentos de aquel. Recordó, por ejemplo, que en 2007 obtuvo la medalla de plata en Guadalajara, mientras que en los Juegos Panamericanos de 2011 y Lima 2019 logró la medalla de bronce. En Toronto 2015 alcanzó nuevamente la medalla de plata, estableciendo además un récord nacional.

Por otro lado, destacó su participación, representando a Cuba, en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 y Río 2016, donde se ubicó entre los ocho mejores del mundo en su disciplina. En síntesis, su lista de logros es extensa, lo que refleja su compromiso con el deporte de alto rendimiento.

Señaló, además, que luego de su participación en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, Yunerki Ortega decidió permanecer en Chile, con el anhelo de seguir compitiendo bajo la bandera de este país. De ahí que se planteara la necesidad de otorgarle la nacionalidad chilena, permitiéndole representar oficialmente a la nación en futuras competencias internacionales.

Finalmente, subrayó la importancia de respaldar este proceso, recordando casos previos en los que el Congreso ha aprobado la nacionalización de deportistas destacados, como Arley Méndez, Santiago Ford y Yasmani Acosta, quienes actualmente representan a Chile en competencias de alto nivel, incluyendo los Juegos Olímpicos de París 2024.

A continuación intervino el deportista cubano beneficiario del proyecto en debate, **señor Yunerki Ortega Ponce**, quien relevó la importancia que representa para él obtener la nacionalidad chilena por gracia, pues le permite continuar su trayectoria deportiva. Agregó que el deporte ha sido su vida y su refugio tras adquirir la discapacidad que lo afecta. La nacionalidad por gracia le permite, a su vez, retribuir a este país que lo ha acogido cálidamente, tras tomar la decisión de no regresar a Cuba.

Luego efectuó un recuento de su extensa carrera en la para natación, señalando su participación en cinco Juegos Parapanamericanos, donde obtuvo un total de siete medallas: dos de oro con récords parapanamericanos, tres de plata y dos de bronce. Asimismo, mencionó su desempeño en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 y Río 2016, en los que logró llegar a la final en tres ocasiones.

Comentó que, actualmente, forma parte de la preselección chilena tanto en para natación como en para triatlón, disciplina esta última que comenzó a practicar en nuestro país. Resaltó que, con sus marcas oficiales en la primera especialidad, se ubica entre los ocho mejores del mundo y los cuatro mejores de América. Además, ha competido en múltiples eventos, logrando posicionarse entre los cinco mejores deportistas de América en para triatlón.

También mencionó la relevancia del evento programado para el 6 de abril en Chile, el primero en el país dedicado exclusivamente a deportistas paralímpicos en para triatlón, en el que tendrá la oportunidad de competir.

Finalmente, expresó su deseo de representar a Chile con orgullo en competencias nacionales e internacionales, llevando el nombre del país a lo más alto y entregando siempre lo mejor de sí como deportista.

Posteriormente intervinieron varios integrantes de la Comisión. En primer término lo hizo la **diputada señora Tello**, coautora de la moción, quien expresó que es un honor poder apoyar a un deportista de tan alto nivel como Yunerki Ortega, resaltando que su historia debe servir de inspiración para muchas personas. Alabó su admirable capacidad de superación ante la discapacidad visual que lo afecta, demostrando que es posible seguir adelante y alcanzar el éxito.

Asimismo, subrayó la valentía y la impronta del atleta, quien ha logrado emocionar a muchas personas con su desempeño en eventos deportivos internacionales de gran relevancia, particularmente en los Juegos Parapanamericanos. En su opinión, su trayectoria ha abierto un camino para otros deportistas que, en algún momento, pudieron sentirse excluidos de la posibilidad de competir en alto rendimiento.

Agregó que Yunerki Ortega representa un gran aporte, especialmente para las nuevas generaciones, porque transmite un mensaje de perseverancia y motivación. Por ello, puede impactar positivamente en niños y niñas, alentándolos a no rendirse y a creer en la posibilidad de alcanzar sus sueños.

Finalmente, expresó su emoción y orgullo por haber sido considerada para patrocinar este proyecto, y reafirmó la importancia de contar con referentes como este atleta para la juventud, subrayando que los objetivos pueden obtenerse cuando se brindan las oportunidades y herramientas adecuadas.

A su vez, el **diputado señor Becker** expresó estar impresionado por la trayectoria deportiva de Yunerki Ortega, por lo que no tiene dudas en apoyar la iniciativa de otorgarle la nacionalidad chilena por gracia, y hacerlo con rapidez, permitiéndole así desarrollarse plenamente en Chile, al que calificó como un país libre donde las personas pueden vivir y progresar sin restricciones, y por ende el señor Ortega tendrá la oportunidad de crecer y desarrollar su talento, en un entorno que respeta la libertad individual.

El **diputado señor Meza** comenzó su intervención destacando la valentía y osadía del señor Yunerki Ortega, calificando su decisión como un acto propio de los deportistas que, según su percepción, poseen una determinación excepcional. El atleta tomó la difícil decisión de cambiar el rumbo de su vida, transmitiendo un mensaje que va más allá del ámbito deportivo y que tiene una profunda dimensión humana.

Por otra parte, y más allá de las diferencias políticas entre los integrantes de esta Corporación, existe consenso en recibir con los brazos abiertos a quienes ingresan al país de manera legal y vienen a aportar, máxime cuando se trata de personas que dejan su país de origen por necesidad.

Al concluir su intervención, expresó su satisfacción por la iniciativa impulsada por la diputada Erika Olivera y respaldada por otros

parlamentarios de la Comisión, considerándola una oportunidad para demostrar unidad en temas fundamentales.

Por su parte, la **diputada señora Joanna Pérez** destacó los desafíos que el señor Yunerki Ortega ha enfrentado tanto en su país de origen como en Chile. Reconociendo las dificultades que ha vivido, subrayó que la situación del atleta también refleja un problema más amplio, relacionado con la ley de refugiados en Chile, la cual calificó de burocrática y poco eficaz.

En otro orden de ideas, elogió el trabajo de la diputada Erika Olivera, quien ha sido clave en la promoción de este proyecto y en el acompañamiento del señor Ortega en su solicitud. Destacó a la parlamentaria como una "embajadora" tanto de los deportistas como de aquellas personas que necesitan apoyo del Estado en temas de nacionalidad y refugio.

Al respecto, aseguró que el caso del señor Ortega no es aislado, pues aún hay otros casos que requieren atención urgente.

Por último, dijo que es fundamental apoyar a aquellos que merecen la nacionalidad chilena, como parte del compromiso del país con los extranjeros que aportan al bienestar común.

El **diputado señor Cosme Mellado** se sumó a las palabras de sus colegas y, en particular, destacó el trabajo de la diputada Erika Olivera, enfatizando su trayectoria deportiva como un elemento clave que avala su compromiso con el apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Por ello, al presentar el caso del señor Yunerki Ortega ante la Comisión y el Congreso, demuestra no solo su conocimiento en el ámbito deportivo, sino también pone de relieve la importancia de acoger a quienes llegan al país con la intención de aportar y representar a Chile en competencias deportivas internacionales.

Este tipo de iniciativas son fundamentales para fortalecer el deporte nacional y mejorar las oportunidades para atletas extranjeros que desean competir bajo la bandera chilena. En este sentido, expresó su total respaldo a la iniciativa. Asimismo, dio una cálida bienvenida al señor Ortega, reconociendo su talento y esfuerzo.

Finalmente, planteó la necesidad de simplificar el proceso de otorgamiento de la nacionalidad por gracia en casos como este, sugiriendo que el trámite sea lo menos engorroso posible cuando se trata de personas que han demostrado su compromiso con el país y que representan un aporte significativo en áreas como el deporte.

B) Votación en Particular

El proyecto consta de un solo artículo, que concede la nacionalidad por gracia al deportista de origen cubano señor Yunerki Ortega Ponce.

La Comisión aprobó por unanimidad (8) el artículo único del proyecto, sin incorporarle enmiendas.

IV.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS

No hay.

V.- INDICACIONES DECLARADAS INADMISIBLES

No hay indicaciones en el supuesto señalado en el epígrafe.

VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO

Como consecuencia de lo expuesto, y por las consideraciones que dará a conocer la Diputada Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único: Concédase por especial gracia la nacionalidad chilena al ciudadano cubano Yunerkí Ortega Ponce.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2025, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Camila Musante, Joanna Pérez y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, José Carlos Meza y Rubén Oyarzo (Presidente).

También asistió la diputada señora Erika Olivera.

Sala de la Comisión, a 2 de abril de 2025

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión